ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 11 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLÁN VIEJO DE FECHA MARTES 10 DE ABRIL DEL AÑO 2018.-

ACTA Nº 11 /

En la Casa Consistorial Martín Ruiz de Gamboa, Sala "Alcalde Julio San Martin Chandia", siendo las 16.10 horas, el Sr. Concejal Jorge del Pozo Pastene (Presidente), en ausencia del Sr. Alcalde, abre en nombre de Dios y la Patria, la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.

Asisten los siguientes Sres. (as) Concejales(as):

- Don Jorge del Pozo Pastene
- Doña Susana Martínez Cornejo
- Doña Alejandra Martínez Jeldres
- Don Nelson Ferrada Chávez
- Don Patricio San Martin Solís

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal don Hugo Henríquez Henríquez.

1.- Lectura y Aprobación de Actas

- Acta de Sesión Ordinaria N° 10 del día martes 3 de abril de 2018.-

2.- CORRESPONDENCIA

2.- Correspondencia

3.- Cuenta Sr. Alcalde

4.- Cuenta de Cometidos de los Sres. Concejales

5.- Cuenta de Comisiones

7.- Incidentes

8.- Acuerdos

➔ Acordó aprobar nuevo Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 19/2018 ID 3671-19-LE18, denominada "SUMINISTRO DE BANQUETERIA", por error de análisis de las ofertas. No obstante, se señala que la oferente propuesta es la misma señalada en Informe anterior, que fue aprobado por Acuerdo de Concejo N° 29/18, contenido en el Ord. (SCP) **N° 173,** de 29.03.18;

➔ Acordó aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 16/2018 ID 3671-16-LP18, denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al proveedor Constructora INVERCIC SPA, Rut 76.740.072-1, en el plazo de entrega de un día hábil, contenido en el Ord. (SCP) **N° 176,** de 29.03.18;

➔ Acordó aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 18/2018 ID 3671-18-LE18, denominada "SUMINISTRO DE ABARROTES, ALIMENTOS, FRUTAS, VERDURAS Y OTROS", donde la comisión evaluadora propone adjudicar la propuesta presentada por Comercial El Manzano Ltda., Rut 76.294.620-3, contenido en el Ord. (SCP) **N° 177,** de 02.04.18;

➔ Acordó aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria de Municipal N° 3/2018, al H. Concejo Municipal, contenido en el Ord. (Alc) **N° 183,** de 03.04.18;
➔ Acordó convocar a la comisión de Hacienda para el día lunes 16 de abril de 2018 a las 18,00 horas, con el fin de analizar los siguientes temas:

1.- Ord. (Alc) **N° 188,** de 09.04.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 4/2018, al H. Concejo Municipal;

2.- Ord. (DAF) **N° 075,** de 09.04.18, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar patente de alcohol, hotel y anexo de hotel, solicitada por MOTEL TURISMO MILAN SPA, Rut 76.747.638-8, ubicada en Avda. O'Higgins N° 3749, conforme al Art. 3 de la ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

3.- Ord. (SCP) **N° 197,** de 10.04.18, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar nuevo Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 17/2018 ID 3671-17-LE18 denominada "SUMINISTRO DE CANASTAS FAMILIARES", donde la evaluadora propone adjudicar al proveedor Fernando Veloso Oliva, Rut 4.205.876-6.- Esta licitación estaba aprobada, pero por errores detectados al suscribir el contrato, se debió dejar sin efecto;

4.- Ord. (Alc) **N° 198,** de 10.04.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 4/2018, al H. Concejo Municipal;

➔ Acordó convocar a la comisión de Hacienda para el día martes 17 de abril de 2018 a las 15,15 horas, con el fin de analizar el Ord. (SCP) **N° 184,** de 03.04.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Bases Generales para contratos a suma alzada, para obras de infraestructura, las cuales fueron modificadas por la Dirección de Planificación, de acuerdo a observaciones realizadas por el Director de Control y a los nuevos requerimientos exigidos por la Ley de Compras Públicas;
➔ Acordó convocar a la comisión de Hacienda para el día martes 17 de abril de 2018, una vez finalizada la sesión ordinaria de concejo, con el fin de iniciar el análisis del Ord. (Alc) **N° 193,** de 10.04.18, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Reglamento de Planta Municipal;

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.-

Lectura y Aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria N° 10 del día martes 3 de Abril de 2018.-

Sr. Jorge del Pozo L. (Presidente): Ofrece la palabra sobre el contenido del acta indicada.

No habiendo observaciones, se aprueba el acta señalada por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a esta sesión.

2.- CORRESPONDENCIA.-

➔ Ord. (Alc) **N° 188,** de 09.04.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 4/2018, al H. Concejo Municipal;
➔ Ord. (DAF) **N° 075,** de 09.04.18, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar patente de alcohol, hotel y anexo de hotel, solicitada por MOTEL TURISMO MILAN SPA, Rut 76.747.638-8, ubicada en Avda. O'Higgins N° 3749, conforme al Art. 3 de la ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
➔ Ord. (SCP) **N° 197,** de 10.04.18, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar nuevo Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 17/2018 ID 3671-17-LE18 denominada "SUMINISTRO DE CANASTAS FAMILIARES", donde la evaluadora propone adjudicar al proveedor Fernando Veloso Oliva, Rut 4.205.876-6.- Esta licitación estaba aprobada, pero por errores detectados al suscribir el contrato, se debió dejar sin efecto;
➔ Ord. (Alc) **N° 198,** de 10.04.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 4/2018, al H. Concejo Municipal;
➔ Ord. (Alc) **N° 193,** de 10.04.18, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Reglamento de Planta Municipal;
➔ Ord. (Alc) **N° 195,** de 10.04.18, que remite documentos al H. Concejo;
➔ Memorándum N° 19 de 10.04.18, del Secretario Municipal, por el cual remite Of. Ord. DFI.08.00 N° 62, del Director Regional del Bio Bio, del Servicio de Impuestos Interno, de fecha 29 de marzo de 2018, dirigido al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, en el que recuerda respecto de la obligación legal sobre informar acerca del pago de las dietas de los concejales;

3.- CUENTA DEL SR. ALCALDE.-

No hay.-

4.- CUENTA DE COMETIDOS DE LOS SRES. CONCEJALES.-

Sr. Nelson Ferrada: Procede a dar lectura al informe de su cometido a la ciudad de Santiago, con motivo de su asistencia al curso de capacitación impartido por la empresa ITER CHILE, denominado "ELABORACIÓN Y APROBACIÓN NUEVA PLANTA MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO POR CONCEJO MUNICIPAL", realizado entre los días 20 al 22 de marzo de 2018, autorizado según D.A. N° 931, de fecha 11 de marzo de 2018.- Posteriormente hace un resumen de la actividad diaria de la capacitación y, finalmente, señala que acompaña la rendición de los gastos en que incurrió en dicho cometido.

Sr. Patricio San Martin: Procede a dar lectura al informe de su cometido a la ciudad de Santiago, con motivo de su asistencia al curso de capacitación impartido por la empresa Anden Austral Limitada, denominado "REGIMEN LABORAL DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES, PRINCIPALES ASPECTOS DE LA LEY DE PLANTAS Y ELABORACIÓN DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS Y REGLAMENTO DE CONCURSOS PUBLICOS MUNICIPALES", realizado entre los días 12 al 16 de marzo de 2018, autorizado según D.A. N° 846, de fecha 9 de marzo de 2018.- Posteriormente hace un resumen de la actividad diaria de la capacitación y, finalmente, señala que acompaña la rendición de los gastos en que incurrió en dicho cometido.

5.- CUENTA DE COMISIONES.-

Sra. Alejandra Martínez: Se dio inicio a la comisión de hacienda mandatada por el H. Concejo según acuerdo N° 50/18, a las 15,20 horas, donde participaron los concejales Jorge del Pozo, Susana Martínez, Patricio San Martin, Nelson Ferrada y esta concejala, su presidenta. Se revisaron los ordinarios 173, 176, 177 y 183.

Respecto del Ord. (SCP) **N° 173,** de 29.03.18, que Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar nuevo Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 19/2018 ID 3671-19-LE18, denominada "SUMINISTRO DE BANQUETERIA", por error de análisis de las ofertas. No obstante, se señala que la oferente propuesta es la misma señalada en Informe anterior, que fue aprobado por Acuerdo de Concejo N° 29/18. Se vio por segunda vez ya que hubo un error en un formulario de identificación de oferente en donde la anterior no se evalúa a don Sergio Tomás Basase Soto por no haber incluido el formulario de identificación del oferente, sin embargo señalaron que venía este formulario en otro archivo. Por tanto, no cambió el informe de evaluación y finalmente se adjudica este suministro de banqueteria a Patricia del Carmen Sepúlveda Astudillo, por dos años, por la unanimidad de los concejales presentes.

El Ord. (SCP) **N° 176,** de 29.03.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 16/2018 ID 3671-16-LP18, denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al proveedor Constructora INVERCIC SPA, Rut 76.740.072-1, en el plazo de entrega de un día hábil. Se recibieron cuatro ofertas de las cuales dos no pudieron evaluarse puesto que estaban incumpliendo las bases del punto 4.3, por tanto, se evaluó la oferta de Multicomercial Chillán Ltda. y de Constructora Invercic SPA, por la comisión evaluadora compuesta por Monica Varela, Rodrigo Guiñez y Marina Balbontin. De estos dos oferentes y según los criterios de evaluación la Constructora Invercic obtuvo un 95,59%, por tanto, se aprobó este suministro a dicha constructora. El concejal Ferrada plantea que hay inconvenientes en el plazo de entrega y, sin embargo estas empresas colocan uno o dos días de entrega, pero se reciben reclamos de que los materiales de construcción llegan a lo menos

con 15 días de anticipación, por tanto, consulta si es que hay algún reclamo por escrito. El director de SECPLA, quien está a cargo de esta explicación señala que son los ITO de cada contrato quienes tienen que dejar explicito los reclamos formales frente a cada uno de los contratos de suministro y que este no es el caso, no los tenemos. La concejala Susana Martínez consulta si es solo para el DAEM o involucra a SALUD, Municipalidad y también a la compra de ayudas sociales, y el director de SECPLA plantea que si, que es para los tres estamentos y que ayuda social también está contemplado como materiales de construcción, pero con otra asignación presupuestaria. El concejal Del Pozo hace una reflexión respecto a que le llama a atención que se está adjudicando a una constructora y no a otra empresa como Sodimac u otra que tenga mayor experiencia. Y, a propósito de eso, la comisión toma como acuerdo que para aquellas empresas que se adjudiquen nuevamente las licitaciones, se pueda adjuntar el informe del ITO de cada uno de los contratos señalando si es que hay alguna observación respecto a cómo se desempeñó ente contrato de suministro. No hay otro punto que tocar se dio por aprobado este ord. por la unanimidad de los concejales presentes.

Luego se revisó el Ord. (SCP) **N° 177,** de 02.04.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 18/2018 ID 3671-18-LE18, denominada "SUMINISTRO DE ABARROTES, ALIMENTOS, FRUTAS, VERDURAS Y OTROS", donde la comisión evaluadora propone adjudicar la propuesta presentada por Comercial El Manzano Ltda., Rut 76.294.620-3.- Se recibieron tres ofertas, pero dos incumplieron el punto 2.1 de las bases de licitación, por tanto, solo quedó para evaluación Comercial El Manzano, que cumple con un total de 90 puntos. La comisión estaba a cargo de Carol Lagos, Silvia Tapia, y Marcelo Melo. Esta concejala consultó respecto del plazo y señalan que es por dos años. Este Ord. fue aprobado unánimemente.

Luego se revisó el Ord. (Alc) **N° 183,** de 03.04.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria de Municipal N° 3/2018.- Se tiene un aumento de ingreso de 3 millones, relacionado con un saldo inicial de una subvención solicitada el 2017 para el ELEAM San Bernardo. Una disminución de gasto de $49.950.000, agrupados en bienes y servicios de consumo, servicios generales, la disminución del alumbrado público ya que aún no se inicia contrato. Servicio técnico y profesionales por $7.030.000, y al sector privado la misma suma. Y un aumento de gastos por $52.950.000, que se resume de la siguiente manera: gastos en prestación de servicios, suplementando la cuenta de contratación de árbitros para la Liga Andaba por $3.500.000, y la creación del programa intercultural por $1.920.000.- La cuenta alimentos y bebidas para suplementar la cuenta de jefas de hogar por $719.000, y la creación del programa intercultural por 700 mil pesos. Suplementar cuenta de calzados para la compra de implementación del Depto. Eléctrico, materiales de oficina para gestión de la DAF y el programa intercultural. La cuenta otros materiales para la compra de insumos para la mantención de caminos a propósito de la "Operación Invierno". Suplementación de mantención y reparación de edificaciones para la limpieza de canaletas del Edificio Consistorial por $3.500.000.- Servicios de impresión por 200 mil pesos para el programa intercultural. Arriendo de máquinas y equipos para la dirección de Transito "Operación Invierno", por 5 millones de pesos, y DOM Depto. Eléctrico por 3 millones de pesos. Servicios técnicos y profesionales, se suplementa la cuanta de Otros para cambiar el área de gestión, se tienen 6 millones ahí, que estaban inicialmente imputados al área de gestión interna, pero fue necesario trasladarlo al programa de cultura. Más $1.030.000, para el programa Cuatro Siete, y $5.981.000, para Jefas de hogar. Respecto a transferencias corrientes, premios y otros $2.500.000, para la premiación de la Liga Andaba, campeonato de apertura. Otras transferencias al sector privado, suplementando la cuenta de subvenciones de los 3 millones para el ELEAM San Bernardo, a otras entidades públicas y transferencia a Educación para la contratación de profesionales, proyectos de infraestructura, arquitectos e

ingenieros que estás haciendo las ampliaciones de algunos establecimientos educacionales, para los cuales pidieron el detalle de cuales eran, por $6.800.000.-
Se solicitó en la comisión una aclaratoria respecto al Programa Intercultural, la cual la explicación la dio Elizabeth Riquelme, encargada de Participación Ciudadana, quien señaló que este programa nace hace cinco años a propósito de la beca indígena, en donde se pudo conformar las dos agrupaciones indígenas, la primera MAPU TRAFUN, y la segunda, la primera comunidad en Ñuble FLOR del CANELO. Que ellas también han postulado a otros fondos externos y que se visualiza una necesidad manifiesta para poder generar un espacio de interculturalidad para promover los Derechos Humanos pertenecientes a los pueblos originarios o inmigrantes que se han radicado en Chillán Viejo, y poder trabajar con ellos espacios en salud, educación, capacitación, cultura, emprendimiento, entre otros, y además, está asociado a un objetivo transversal del Depto. de Educación. Se quieren promover distintos tipos de conocimiento, cocina ancestral, conmemoración de actividades y rituales propios del pueblo indígena y otros, y además la creación de un espacio intercultural dentro de la municipalidad.
Respecto del Dinero para recursos humanos, Elizabeth Riquelme señala que el $1.920.000, tiene que ver para relatorías como, por ejemplo, escuelas de mapudungun, alfarería, telar mapuche, entre otros. El concejal Del Pozo Plantea si es que las prestaciones de servicio, o sea, este $1.920.000, es para todo el año, a lo que se le responde que sí, para todo el año 2018. Esta concejala pregunta a qué está asociado este programa, a lo que se le responde que va a pertenecer a Participación Ciudadana.
Respecto de los otros acuerdos de la comisión de hacienda, es que para cuando se revisen futuras modificaciones presupuestarias deben estar los directores involucrados también, es decir, si se revisa algo del programa de cultura debe estar el encargado de cultura o en su defecto la directora de Dideco que es a quien corresponde este programa, y así con los distintos departamentos.
El concejal J. del Pozo plantea cual es el detalle de los 6 millones de pesos, en que se van a gastar, a lo que se señala que es la licitación que está actualmente en curso que para poder adjudicarle se necesitan estos 6 millones, que son por seis meses para el encargado de cultura según sea el caso de quien licite este concurso.
Respecto al aporte que se está haciendo al DAEM, se consultó respecto si no tenía el dinero, que son los $6.800.000, para el pago de profesionales, a lo que señalaron que no, por tanto se suma a los 200 millones que la municipalidad hará como transferencia a dicho Departamento.
No hubo mas consultas, y por la unanimidad de los concejales presente se aprobó la modificación presupuestaria municipal N° 3/2018.

El Sr. Jorge del Pozo (Presidente), pide al administrador municipal tomar las providencias del caso para que en lo sucesivo, acompañando al director de SECPLA, se tenga a los profesionales que están interesados en que se aprueben los recursos para una de las áreas de gestión de su departamento, pues así se ahorrarían preguntas y respuestas y estar llamando en el momento a la persona que puede dar la respuesta.

6.- PROPOSICIONES Y ACUERDOS DE TABLA.-

Sr. Jorge del Pozo (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar nuevo Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 19/2018 ID 3671-19-LE18, denominada "SUMINISTRO DE BANQUETERIA", por error de análisis de las ofertas. No obstante, se señala que la oferente propuesta es la misma señalada en Informe anterior, que fue aprobado por Acuerdo de Concejo N° 29/18, contenido en el Ord. (SCP) **N° 173,** de 29.03.18;

Pasa a acuerdos.-

Sr. Jorge del Pozo (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 16/2018 ID 3671-16-LP18, denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al proveedor Constructora INVERCIC SPA, Rut 76.740.072-1, en el plazo de entrega de un día hábil, contenido en el Ord. (SCP) **N° 176,** de 29.03.18;

Pasa a acuerdos.-

Sr. Jorge del Pozo (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 18/2018 ID 3671-18-LE18, denominada "SUMINISTRO DE ABARROTES, ALIMENTOS, FRUTAS, VERDURAS Y OTROS", donde la comisión evaluadora propone adjudicar la propuesta presentada por Comercial El Manzano Ltda., Rut 76.294.620-3, contenido en el Ord. (SCP) **N° 177,** de 02.04.18;

Pasa a acuerdos.-

Sr. Jorge del Pozo (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria de Municipal N° 3/2018, al H. Concejo Municipal, contenido en el Ord. (Alc) **N° 183,** de 03.04.18;

Pasa a acuerdos.-

Sr. Jorge del Pozo (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para convocar a la comisión de Hacienda para el día lunes 16 de abril de 2018 a las 18,00 horas, con el fin de analizar los siguientes temas:

1.- Ord. (Alc) **N° 188,** de 09.04.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 4/2018, al H. Concejo Municipal;

2.- Ord. (DAF) **N° 075,** de 09.04.18, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar patente de alcohol, hotel y anexo de hotel, solicitada por MOTEL TURISMO MILAN SPA, Rut 76.747.638-8, ubicada en Avda. O'Higgins N° 3749, conforme al Art. 3 de la ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

3.- Ord. (SCP) **N° 197,** de 10.04.18, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar nuevo Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 17/2018 ID 3671-17-LE18 denominada "SUMINISTRO DE CANASTAS FAMILIARES", donde la evaluadora propone adjudicar al proveedor Fernando Veloso Oliva, Rut 4.205.876-6.- Esta licitación estaba aprobada, pero por errores detectados al suscribir el contrato, se debió dejar sin efecto;

4.- Ord. (Alc) **N° 198,** de 10.04.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 4/2018, al H. Concejo Municipal;

Pasa a acuerdos.-

Sr. Jorge del Pozo (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para convocar a la comisión de Hacienda para el día martes 17 de abril de 2018 a las 15,15 horas, con el fin de analizar el Ord. (SCP) **N° 184,** de 03.04.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Bases Generales para contratos a suma alzada, para obras de infraestructura, las cuales fueron modificadas por la Dirección de Planificación, de acuerdo a observaciones realizadas por el Director de Control y a los nuevos requerimientos exigidos por la Ley de Compras Públicas;

Pasa a acuerdos.-

Sr. Jorge del Pozo (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para convocar a la comisión de Hacienda para el día martes 17 de abril de 2018, una vez finalizada la sesión ordinaria de concejo, con el fin de iniciar el análisis del Ord. (Alc) **N° 193,** de 10.04.18, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Reglamento de Planta Municipal;

Pide la palabra el Sr. Administrador Municipal don Ulises Aedo, quien desea hacer una aclaración respecto del Ord. N° 193, que tiene que ver con la presentación que se hizo hoy día para el Reglamento de Planta para la Municipalidad de Chillán. Lo que se ha hecho hoy día es hacer uso del reglamento legal que da la ley 20.922, que transfiere la potestad de definir una planta a cada municipalidad del país. Los concejales que se han capacitado lo deben tener absolutamente claro. Hay una serie de procedimiento y criterios que lo concejales deben revisar previamente. Para trabajar en esto, les sugiere que trabajen con el comité bipartito. Para el caso de esta municipalidad, el Sr. Alcalde titular les ha presentado a los Sres. Concejales y a la sala una propuesta de reglamento municipal unánime, o sea, viene con el acuerdo de la Asociación de Funcionarios Municipales de Chillán Viejo. Este proceso fue largo, se trabajó casi un año, primero en elaborar la propuesta que se envió al comité bipartito. El comité bipartito está decretado y hay tres representantes del alcalde que son todos directores, y hay tres representantes de la ASUMUCH, que además son tres dirigentes. Entonces, cree que como metodología quizás sería bueno trabajar con el comité bipartito. Son los directores de SECPLA, Control y Finanzas, mas los tres dirigentes de la ASEMUCH.

El Sr. Jorge del Pozo (Presidente) señala que se tomas las palabras del Sr. Administrador, y que, seguramente, la Sra. Presidenta de la comisión de hacienda, en la reunión de la comisión ya acordada que se hará posterior al concejo, el próximo martes, se harán los lineamientos, se pondrán de acuerdo, se verá el tema administrativo primeramente, y luego se harán las invitaciones que correspondan. La idea es que queden todos conforme. Agradece la intervención del Sr. Administrador municipal.

Pasa a acuerdos.-

7.- INCIDENTES.-

Sra. Alejandra Martínez: Señala que el fin de semana estuvo en Maule Larqui y respecto de aquello tienen tres consultas: primero, el arreglo de la pasarela. Se tuvo la visita del alcalde Jorge Hidalgo junto con representantes de la municipalidad, por tanto no se sabe si quedaron en algún acuerdo respecto a arreglar, vamos a entrar ya al invierno, el rio sube, está suelta la pasarela, por tanto, se pierde el acceso de las personas y familias de Maule Larqui y de Chillán Viejo que van principalmente a Bulnes hacer algunos trámites. Y le preguntaban por el estado del proyecto respecto del puente que uniría ambas comunas. Y lo tercero que consultaban era respecto a la mantención de los caminos. Pero, en este sentido le gustaría poder solicitar una visita inspección en terreno, pues la verdad es que son varios caminos pero que hay que identificar si son privados o si son bien nacional de uso público para ver si se pueden incluir en "operación invierno". Principalmente son dificultades de acceso de las familias en este tipo de periodo.

Sr. Nelson Ferrada: Solamente desea hacer una consulta. Señala que se comenta que la unidad de Participación Ciudadana se traslada a la Casa de la Cultura, siendo que hace un tiempo se decía que la Casa de la Cultura debiera ser, precisamente, para ello, para cultura, no para tener otros departamentos. La gustaría saber si esto es tan real y que se les pudiese mandar la información.

El Sr. Jorge del Pozo (Presidente) señala que se suma a esta inquietud, y solicita al Sr. Administrador Municipal ver qué ocurre con ello, cuánto hay de aquello y si fuese así, cual es la ganada, que es lo positivo para lo que hace Participación respecto a la comunidad, que es lo importante.

Sra. Susana Martínez: Primero desea manifestar que asistió, conjuntamente con sus colegas Alejandra Martínez, Jorge del Pozo, también estaba el Sr. Alcalde, el concejal San Martín, a la inauguración del Hogar de Adultos Mayores, el Hogar de Ancianos de la comuna de Chillán Viejo, que lo organizó todo el Padre Fernando Varas, el cual hace sentirse muy orgullosos de lo que está ahí, porque esta concejala fue una de las personas que reclamó, pues ese hogar debe ser el cien por ciento para personas de la comuna. Así es que el aporte que se está realizando desde el municipio está bien invertido, porque la verdad es que los adultos mayores que estaban ahí se ven bien atendidos, es un lugar realmente magnifico, ojala todos los hogares de ancianos fueran así, muy bonito. Cree que lo que se está aportando como municipio está bien invertido.
También quiere sumarse a lo dicho por su colega Nelson Ferrada. Señala que ellos han sido una de las personas que han defendido que la Casa de la Cultura debe ser para la cultura y no para colocar oficinas municipales, por algo se trasladaron a este edificio. Hay que buscarle un espacio necesario dentro del municipio para que la gente de Participación se mantenga acá y no se ocupe la Casa de la Cultura en otro cosa.
A propósito del tema de cultura, hay rumores de pasillo de que se traerá un asesor cultural, que sería el Sr. Roberto Poblete. Desea saber si aquello es verdad o solo rumores, y si fuera verdad, quiere saber con qué recursos se le pagará, pues se supone que la plata de cultura, prácticamente, ya no queda y se aprobó para todo el año los $14.000.000.- Necesita saber el desglose del gasto, que espera que estuviera hoy día en las respuestas de los directores, pero no llegó, solamente llegó la respuesta de su consulta hecha al Sr. José Olivares, que lo agradece, porque es importante para los concejales responder las inquietudes de los vecinos. Además, si los concejales preguntan e insisten en saber qué pasa con los talleres de cultura, es porque la gente presiona a los concejales, los llaman y los paran en la calle para preguntar, esta concejala jamás ha llamado al encargado de cultura ni a ningún director para exigirle una respuesta, porque no actúa así, siempre pide las cosas formalmente, no anda con chismes raros ni diciendo cosas que no corresponden.

Sr. Patricio San Martin: También se suma a lo señalado por su colega Nelson Ferrada, pues la Casa de la Cultura se debe cuidar, ya es un poco incómodo y molesto que hayan destruido una parte de ella para instalar el Banco del Estado, cree que se podría haber instalado en otra parte y no haber dañado un edificio que lleva tantos años y como patrimonio se debe cuidar.
En segundo término, quisiera solicitar, si es posible, hacer una estudio para modificar las dos escaleras que están en nuestro teatro, a la subida del escenario. Se sabe que hay dos escaleras bastante incomodas, principalmente para los adultos mayores y para las personas con discapacidad. Solicita ver la posibilidad de transformar una de ellas y hacerla una escalera amigable de manera que se pueda subir sin mayor problema. Varios vecinos le han señalado que han tenido la oportunidad de ser destacados de una u otra manera y han tenido que subir esta escalera, siempre está llena de cables, lo cual complica la situación. Por tanto, reitera hacer los estudios pertinentes a fin de modificarla.

El Sr. Jorge del Pozo (Presidente), señala que cree que están todos de acuerdo en lo planteado por el concejal Patricio San Martin, en el hecho de que una de las dos escaleras debe ser amigable, porque además es habitual que se tengan premiaciones, o entrega de subvención a los adultos mayores o a personas con discapacidad.

Sr. Jorge del Pozo: La Liga ANDABA estaba pidiendo una subvención. Consulta al Director de SECPLA si ya fue ingresada esta petición, que por acuerdo se quedó en que sería $1.500.000.- Respondiendo a la consulta el Sr. Director de SECPLA don Domingo Pillado, señala que el acuerdo es parte del reglamento, es decir, está la carta pero se le está solicitando la documentación para armar el expediente a fin de postular a la subvención, según reglamento. Sólo una cosa más. En calle Barbosa con El Rosario, como siempre, está lleno de basura. Sabe que el municipio ha hecho bastante. Hay un letrero que dice: "No Botar Basura", pero está en la otra cuadra, al lado de la sede, y donde botan la basura es en El Rosario con Barbosa. Entonces se pudiese limpiar nuevamente, porque las personas en algún momento tienen que entender que ese no es un micro basural y, además de aquello, adosarle el tema de poner este letrero para ver si con ello se puede persuadir de alguna forma a los vecinos, porque ayer se apersonó este concejal y vio refrigeradores, tapas de baño, paraguas, etc., y no se va nada de bonito en ese lugar, considerando que, además, la antena y todo ese entorno, afea todo, y al frente tenemos el jardín infantil Eduardo Frei, y mucha gente que pasa por ese callejón. Se quiere que la comuna se vea bonita en tos los lugares. Por tanto, solicita a doña Paola Araya, y a todos los responsables, que puedan ir a limpiar nuevamente, porque reconoce que se ha limpiado ahí, y que se ponga ese letrero para ver si de alguna forma se puede persuadir.

8.- ACUERDOS.-

Sr. Jorge del Pozo (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar nuevo Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 19/2018 ID 3671-19-LE18, denominada "SUMINISTRO DE BANQUETERIA", por error de análisis de las ofertas. No obstante, se señala que la oferente propuesta es la misma señalada en Informe anterior, que fue aprobado por Acuerdo de Concejo N° 29/18, contenido en el Ord. (SCP) **N° 173,** de 29.03.18;

ACUERDO Nº 51/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar nuevo Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 19/2018 ID 3671-19-LE18, denominada "SUMINISTRO DE BANQUETERIA", por error de análisis de las ofertas. No obstante, se señala que la oferente propuesta es la misma señalada en Informe anterior, que fue aprobado por Acuerdo de Concejo N° 29/18, contenido en el Ord. (SCP) **N° 173,** de 29.03.18;

Sr. Jorge del Pozo (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 16/2018 ID 3671-16-LP18, denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al proveedor Constructora INVERCIC SPA, Rut 76.740.072-1, en el plazo de entrega de un día hábil, contenido en el Ord. (SCP) **N° 176,** de 29.03.18;

ACUERDO Nº 52/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 16/2018 ID 3671-16-LP18, denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al proveedor Constructora INVERCIC SPA, Rut 76.740.072-1, en el plazo de entrega de un día hábil, contenido en el Ord. (SCP) **N° 176,** de 29.03.18;

Sr. Jorge del Pozo (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 18/2018 ID 3671-18-LE18, denominada "SUMINISTRO DE ABARROTES, ALIMENTOS, FRUTAS, VERDURAS Y OTROS", donde la comisión evaluadora propone adjudicar la propuesta presentada por Comercial El Manzano Ltda., Rut 76.294.620-3, contenido en el Ord. (SCP) **N° 177,** de 02.04.18;

ACUERDO Nº 53/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 18/2018 ID 3671-18-LE18, denominada "SUMINISTRO DE ABARROTES, ALIMENTOS, FRUTAS, VERDURAS Y OTROS", donde la comisión evaluadora propone adjudicar la propuesta presentada por Comercial El Manzano Ltda., Rut 76.294.620-3, contenido en el Ord. (SCP) **N° 177,** de 02.04.18;

Sr. Jorge del Pozo (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria de Municipal N° 3/2018, al H. Concejo Municipal, contenido en el Ord. (Alc) **N° 183,** de 03.04.18;

ACUERDO Nº 54/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria de Municipal N° 3/2018, al H. Concejo Municipal, contenido en el Ord. (Alc) **N° 183,** de 03.04.18;

Sr. Jorge del Pozo (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para convocar a la comisión de Hacienda para el día lunes 16 de abril de 2018 a las 18,00 horas, con el fin de analizar los siguientes temas:

1.- Ord. (Alc) **N° 188,** de 09.04.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 4/2018, al H. Concejo Municipal;

2.- Ord. (DAF) **N° 075,** de 09.04.18, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar patente de alcohol, hotel y anexo de hotel, solicitada por MOTEL TURISMO MILAN SPA, Rut 76.747.638-8, ubicada en Avda. O'Higgins N° 3749, conforme al Art. 3 de la ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

3.- Ord. (SCP) **N° 197,** de 10.04.18, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar nuevo Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 17/2018 ID 3671-17-LE18 denominada "SUMINISTRO DE CANASTAS FAMILIARES", donde la evaluadora propone adjudicar al proveedor Fernando Veloso Oliva, Rut 4.205.876-6.- Esta licitación estaba aprobada, pero por errores detectados al suscribir el contrato, se debió dejar sin efecto;

4.- Ord. (Alc) **N° 198,** de 10.04.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 4/2018, al H. Concejo Municipal;

ACUERDO Nº 55/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, convocar a la comisión de Hacienda para el día lunes 16 de abril de 2018 a las 18,00 horas, con el fin de analizar los siguientes temas:

1.- Ord. (Alc) **N° 188,** de 09.04.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 4/2018, al H. Concejo Municipal;

2.- Ord. (DAF) **N° 075,** de 09.04.18, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar patente de alcohol, hotel y anexo de hotel, solicitada por MOTEL TURISMO MILAN SPA, Rut 76.747.638-8, ubicada en Avda. O'Higgins N° 3749, conforme al Art. 3 de la ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

3.- Ord. (SCP) **N° 197,** de 10.04.18, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar nuevo Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 17/2018 ID 3671-17-LE18 denominada "SUMINISTRO DE CANASTAS FAMILIARES", donde la evaluadora propone adjudicar al proveedor Fernando Veloso Oliva, Rut 4.205.876-6.- Esta licitación estaba aprobada, pero por errores detectados al suscribir el contrato, se debió dejar sin efecto;

4.- Ord. (Alc) **N° 198,** de 10.04.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 4/2018, al H. Concejo Municipal;

Sr. Jorge del Pozo (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para convocar a la comisión de Hacienda para el día martes 17 de abril de 2018 a las 15,15 horas, con el fin de analizar el Ord. (SCP) **N° 184,** de 03.04.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar

Bases Generales para contratos a suma alzada, para obras de infraestructura, las cuales fueron modificadas por la Dirección de Planificación, de acuerdo a observaciones realizadas por el Director de Control y a los nuevos requerimientos exigidos por la Ley de Compras Públicas;

ACUERDO Nº 56/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, convocar a la comisión de Hacienda para el día martes 17 de abril de 2018 a las 15,15 horas, con el fin de analizar el Ord. (SCP) **N° 184,** de 03.04.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Bases Generales para contratos a suma alzada, para obras de infraestructura, las cuales fueron modificadas por la Dirección de Planificación, de acuerdo a observaciones realizadas por el Director de Control y a los nuevos requerimientos exigidos por la Ley de Compras Públicas;

Sr. Jorge del Pozo (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para convocar a la comisión de Hacienda para el día martes 17 de abril de 2018, una vez finalizada la sesión ordinaria de concejo, con el fin de iniciar el análisis del Ord. (Alc) **N° 193,** de 10.04.18, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Reglamento de Planta Municipal;

ACUERDO Nº 57/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, convocar a la comisión de Hacienda para el día martes 17 de abril de 2018, una vez finalizada la sesión ordinaria de concejo, con el fin de iniciar el análisis del Ord. (Alc) **N° 193,** de 10.04.18, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Reglamento de Planta Municipal;

Cumplido el objetivo de la sesión, el Sr. Jorge del Pozo (Presidente), procede a levantarla siendo las 16,48 horas.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL